



Se amplía plazo diligenciamiento Formulario de Balance Social 2019

Bogotá, junio 29 de 2021. La Superintendencia de la Economía Solidaria, informa a las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Multiactivas e Integrales con Sección de Ahorro y Crédito, que el canal de reporte del Formulario de Balance Social 2019 estará habilitado **hasta el 15 de julio del 2021**, dada la dificultad de funcionalidad que se presentó y que está solucionada.

Así mismo, se informa que tendremos una ventana de mantenimiento **el día de hoy 29 de junio entre las 7:00 p.m. y 9:00 p.m.**, para validar la operatividad de los aspectos de funcionalidad del formulario que fueron corregidos.

Una vez se haya completado el 100% del diligenciamiento del formulario, se tendrá acceso al resultado de los indicadores; los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://balancesocial.supersolidaria.gov.co:10443/#/login>

Cualquier inquietud que se presente para el acceso, diligenciamiento del formulario o resultado de los indicadores, podrá ser enviada al correo: balancesocial@supersolidaria.gov.co

Para más información relacionada, consulte la Circular Externa No. 23 del 30 de diciembre de 2020 sobre Instrucciones reporte Formato de Balance Social y el Beneficio Solidario y sus Anexos 1: Formato de Balance Social y Beneficio Solidario y Anexo 2: Indicadores de Balance Social y Beneficio Solidario, en el siguiente enlace: <http://www.supersolidaria.gov.co/es/content/circulares-externas-2020>